

INFORME N° 087-2023-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : RESOLUCIÓN DE APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023-
2026 DE LA EPS EMUSAP S.A.
REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 005-2023-
EMUSAP S.A/ODP/JODP/Ama3
FECHA : Chachapoyas, 09 de mayo de 2023


Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle la resolución de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la EPS EMUSAP S.A.
Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,

 EMUSAP S.A.

.....
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

NT: 2345.003

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha:	10 MAYO 2023
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	<i>Área Jurídico</i>
2	<i>Tal como Resolución para la firma correspondiente</i>
3	
	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 047-2023 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, viernes 05 de mayo 2023

VISTO

El Oficio N° D000087-2023-CEPLAN-DNCP de fecha 15 de febrero de 2023, el informe N° 045-2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 24 de febrero de 2023, el oficio N° 057-2023-EMUSAP S.A./GG/Ama3 de fecha 27 de febrero de 2023, el acta de Sesión Ordinaria N° 004-2023 de fecha 26 de abril de 2023 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A., el informe N° 005-2023-EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3 de fecha 02 de mayo de 2023, con el proveído de Gerencia General y demás documentos; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, el Plan Estratégico Institucional - PEI, constituye una herramienta y un instrumento de gestión de mediano plazo, articulado a la política general del gobierno en el cual se establecen los objetivos estratégicos y las principales líneas de acción en el corto y mediano plazo. Se hace necesario dar inicio a la formulación de este instrumento de planeación concordante con la política general del gobierno y dentro de la firme intención de institucionalizar progresivamente las políticas del estado y las mejores prácticas del servicio brindado a nuestra población usuaria.

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 13-2018/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, N° 00013-2020/CEPLAN/PCD, N° 000062021/CEPLAN/PCD, N° 00022-2021/CEPLAN/PCD y N° 00031-2022/CEPLAN/PCD (en adelante, la Guía para el Planeamiento Institucional), tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Que, los numerales 4.1 y 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establecen que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve; y que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros órganos que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad.

Que, el numeral 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, dispone que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN y en el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; precisando, que corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; agrega que este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN. Señala además que el CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI, cuyo detalle se explica en la sección 7.2. Finalmente señala que luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 0073-2023-EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 17 de agosto de 2022, se conforma la Comisión de elaboración de PEI de la EPS EMUSAP S.A.

Que, la Jefa (e) de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto a través del Informe N° 045-2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 24 de febrero de 2023, precisa que el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la EPS EMUSAP S.A. ha sido opinado mediante Oficio N° D000087-2023-CEPLANDNCP mediante el cual la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del documento señala que se ha elaborado el Informe Técnico N° D000008-2023CEPLAN-DNCPPEI que concluye que el PEI 2023-2026 de la EPS EMUSAP S.A. cumple con lo requerido en la normativa vigente, por haber sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.

Que, mediante oficio N° 057-2023-EMUSAP S.A./GG/Ama3 de fecha 27 de febrero de 2023 se ha presentado a la presidenta de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A. el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 para que sea aprobado por el directorio para continuar con su trámite.

Que, por su parte, mediante acuerdo N° 01 de la Sesión Ordinaria N° 004-2023 de fecha 26 de abril de 2023 el Consejo Directivo Transitorio de la EPS EMUSAP S.A. aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 de la EPS EMUSAP S.A., contenido en el oficio N° 057-2023-EMUSAP S.A./GG/Ama3, disponiendo que la Gerencia General formalice la aprobación, emitiendo la Resolución de Gerencia General correspondiente.

Que, asimismo la analista de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto a través del Informe N° 005-2023-EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3, solicita la emisión de acto resolutivo para la aprobación del "Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la EPS EMUSAP S.A.", para tal efecto, señala que la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2023-2026 cumple con los parámetros técnicos y metodológicos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por el CEPLAN.

En aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40°, numeral 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones, Gerente de Asesoría Jurídica y Jefa (e) de Desarrollo y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 de la EPS EMUSAP S.A., el mismo que como anexo se adjunta a la presente resolución. (60 folios).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 de la EPS EMUSAP S.A., de conformidad con lo dispuesto por la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPALN/PCD y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, remitir la ruta de acceso (link) al correo electrónico de CEPLAN, así como también, registrar la información de la matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

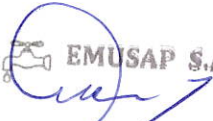
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 2345.002


EMUSAP S.A.
ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

INFORME N° 005 - 2023 - EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3

A : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General de EMUSAP S.A

ASUNTO : Solicito Emisión de Acto Resolutivo para la Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 EMUSAP S.A.

REFERENCIA: a) OFICIO N°D000087-2023-CEPLAN-DNCP.
b) OFICIO N°0057-2023-EMUSAP S.A./GG/Ama3.

FECHA : Chachapoyas, 02 de mayo de 2023.

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo, en atención al documento de la referencia, para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Con Resolución de Presidencia N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre 2017, y con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua; y con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD de fecha 30 de abril de 2020, se aprueba la modificatoria a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del Decreto Supremo N°075-2020-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional.

Con Oficio N°D000087-2023-CEPLAN-DNCP, de fecha 15 de febrero de 2023, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de CEPLAN acompaña el informe técnico N°D000008-2023-CEPLAN-DNCPPEI, del 15 de febrero del 2023, en el cual concluye que verifica y valida el Plan Estratégico de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A 2023-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. ANÁLISIS

En la sección 5.7 validación y aprobación del PEI de la Guía de Planeamiento Estratégico señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el portal de transparencia de la entidad.



Con OFICIO N° 0057-2023-EMUSAP S.A./GG/Ama3, de fecha 27 de febrero de 2023, Gerencia General solicita a Presidencia de la C.D.T EMUSAP S.A, aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026. En consiguiente durante el mes de abril en Sesión Extraordinaria el C.D.T, valida el Instrumento de Gestión.

III. CONCLUSIONES

Con Informe Técnico N°D000008-2023-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 15 de febrero del 2023, CEPLAN concluye que se verifica y valida el Plan Estratégico Institucional de EMUSAP S.A 2023-2026, y que ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional.

En Sesión Extraordinaria el C.D.T, se valida el Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026, por lo que se requiere, la emisión de acto resolutivo para su aprobación correspondiente.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación, mediante acto resolutivo, y disponer su publicación en el portal de transparencia de la entidad, la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico a CEPLAN V.01



Así todo cuanto se informa a Usted, para los fines que estime conveniente

- Se adjunta Proyecto de Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026, EMUSAP S.A en 84 folios

Sin otro particular,
Atentamente,

EMUSAP S.A.

LIC. CLAUDIA M. HIDALGO MUÑOZ
ANALISTA EN DESARROLLO Y PRESUPUESTO

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha:	04 MAYO 2023
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Asesor Jurídico
2	Formular los Resoluciones Corres pondiente a la aprobación del PEI
3	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Dirección de Gestión y Financiamiento

23

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo



Firmado digitalmente por MARMANILLO BUSTAMANT Felix Domingo FAU 20565423372 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2023/03/27 19:38:18-0500

Lima, 27 de marzo de 2023

OFICIO N° 000078-2023-OTASS-DGF

Firmado digitalmente por GUZMAN HERRERA Mercedes FAU 20565423372 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/03/27 19:24:54-0500

Señor:
CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL
EPS EMUSAP S.A
JIRON SOCIEGO 397 - CHACHAPOYAS

Firmado digitalmente por CASTILLO Daniel Efraim FAU 20565423372 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/03/27 19:31:05-0500

Amazonas. -

Asunto : Asistencia técnica para la Formulación y/o Modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de comunicar que a través del OTASS se viene implementando la asistencia técnica para la formulación y/o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de las EPS en RAT; dicha actividad tiene como finalidad de contar con un instrumento de gestión alineado con los planes institucionales, políticas del sector y el PEI del OTASS, cumpliendo con los lineamientos y metodología vigente del CEPLAN.

Al respecto, la EPS EMUSAP S.A., ha sido incluida dentro del grupo de empresas a recibir dicha asistencia técnica especializada, para lo cual se ha contratado al consultor Dino Hurtado Cruz, quien, en adelante, estará en directa coordinación con la EPS, así como también, realizará las visitas de campo según requiera su programa de trabajo.

En ese sentido, se le solicita disponer al personal responsable, brindar la atención y las facilidades del caso a fin de asegurar el acceso y flujo de información requerida para llevar a cabo las actividades programadas. El mencionado consultor realizará la primera reunión presencial en las instalaciones de la EPS el día 29 de marzo, a horas 09:00 am, para lo cual se solicita su participación, la de los Gerentes de Línea, el jefe de planeamiento, y personal clave que usted designe.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FELIX DOMINGO MARMANILLO BUSTAMANTE
DIRECTOR DE GESTION Y FINANCIAMIENTO
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

23 874.001

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha: 28. 03. 2023	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) / Srta)	
1	- Desarrollo y Proyectos
2	- Gerentes BAF, Comerciales, Operaciones y BAF
3	- Agendar participación

CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

FMB/mgh



BICENTENARIO DEL PERÚ

Calle Germán Schreiber N° 210
Oficina 101 San Isidro, Lima.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0073- 2022-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, miércoles 17 de agosto 2022

VISTO

El Informe N° 0017-2022- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3, de fecha 12 de agosto de 2022 que contiene la elaboración y la conformación de la comisión de Planeamiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027/ Plan Operativo Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de orientación de dicho sistema;

Que, de conformidad con la resolución de Presidencia el Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPALN/PCD, CEPALN modificó la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, para el desarrollo de la fase institucional que debe ser implementada por todas las entidades públicas en sus procesos de planeamiento estratégico en el marco de la Guía, cuya versión modificada fue aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, el numeral 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, señala que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad; asimismo, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión, dicha Comisión interviene en la aplicación de las cuatro fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con resolución de Gerencia General N° 0010-2022-EMUSAP S.A/Ama3 la EPS EMUSAP S.A., aprobó su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018-2022

Que, con el Informe N° 0017 - 2022- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3, del 12-08-2022, la Analista de Desarrollo y Presupuesto, solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y un equipo técnico, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 / Plan Operativo Institucional;

En aplicación de las facultades conferidas a Gerencia General en el Artículo 40°, Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos de los Gerentes de: Operaciones, Comercial, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y el Jefe de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a los miembros de la Comisión de elaboración del Planeamiento Estratégico Institucional y Plan Operativo de la EPS EMUSAP S.A., encargada de la elaboración, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico la cual estará integrada de la siguiente manera:

1	Gerencia General	Presidente
2	Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro
3	Gerencia Comercial	Miembro
4	Gerencia de Operaciones	Miembro
5	Gerencia de Asesoría Jurídica	Miembro
6	Jefe de Desarrollo y Presupuesto	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a los miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional de EMUSAP S.A. que asistirá a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración del PEI 2023-2027 el cual estará integrado por:

1. Coordinador de Logística y Control Patrimonial
2. Analista de contrataciones
3. Coordinador de Recursos Humanos
4. Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Técnico en Soporte Informático
6. Ingeniero de Obras
7. Supervisor de Producción de agua potable y Tratamiento de Aguas Residuales
8. Analista de Desarrollo y Presupuesto
9. Coordinador de Contabilidad

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico, desarrollaran su labor de acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional, sus modificatorias y demás normas vinculadas.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y a los servidores que conforman el Equipo Técnico y a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional de EMUSAP S.A. (www.emusap.com.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c.:

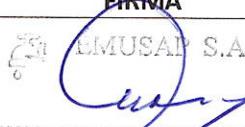



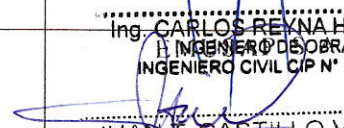


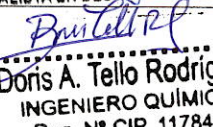
Archivo.

Resolución registrada en el Sistema de Trámite Documentario con el Nro. 222114.004

ACTA N°01
REUNIÓN DE TRABAJO
ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027

Con fecha 17 de agosto del presente, a las 10:00 am, nos reunimos en la oficina de la Gerencia de Administración, la Analista de desarrollo de presupuesto Lic. Enma Alverca Salazar y la Consultora la Ing. Doris A. Tello Rodríguez, quienes presentaron el proyecto del Plan Estratégico para el período 2023-2027.

ASISTENTES

AREA USUARIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Gerencia General	Ing. Carlos Alberto Mestanza Iberico	 EMUSAP S.A. ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
Gerencia de Administración	Lic. Manuel Escobedo Guielac	 EMUSAP S.A. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinador de Contabilidad	CPC. Carlos Angulo Diaz	 EMUSAP S.A.
Ing. De obras	Ing. Carlos Reyna Huamán	 CPC. CARLOS F. ANGULO DIAZ COORDINADOR DE CONTABILIDAD EMUSAP SA.
Coordinador de Logística y Control Patrimonial	Sr. Juan Castillo Vilca	 Ing. CARLOS REYNA HUAMAN INGENIERO DE OBRAS INGENIERO CIVIL CIP N° 172458 JUAN F. CASTILLO VILCA COORDINADOR DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Gerencia de Asesoría legal	Abog. Wilber Santillán Tafur	 EMUSAP S.A. WILBER SANTILLAN TAFUR GERENTE ASESORIA JURIDICA
Analista de Desarrollo y Presupuesto	Lic. Enma Alberca Salazar	 EMUSAP S.A. LIC. ENMA A. ALBERCA SALAZAR ANALISTA EN DESARROLLO Y PRESUPUESTO
Consultora	Ing. Doris Tello Rodríguez	 Doris A. Tello Rodríguez INGENIERO QUÍMICO Reg. N° CIP. 117842

DESARROLLO DE LA REUNION

1. En primer lugar el Gerente de Administración Lic. Manuel Escobedo hizo de conocimiento de todos, que según los plazos a cumplir a la entidad le toca actualizar el plan estratégico aún vigente hasta el 31 de diciembre del 2022, motivo por el cual se formó una comisión de planeamiento estratégico y un equipo técnico quienes serán los encargados de la formulación y elaboración del Plan estratégico Institucional 2023-2027
2. La consultora Ing. Doris A. Tello Rodríguez, encargada de la elaboración del Plan Estratégico, expuso la estructura del Plan, los objetivos estratégicos, acciones estratégicas, indicadores plasmados en el documento de gestión.
3. Seguidamente el Gerente General Ing. Carlos Mestanza Iberico hizo algunas observaciones en la nominación de algunas acciones estratégicas de un objetivo N° 04 Fortalecer la Gestión Institucional.

COMPROMISOS

- 1.- La comisión de planeamiento estratégico y equipo técnico se comprometió a levantar las observaciones y seguir con el trámite de aprobación del documento de gestión mediante acto resolutivo por parte de la entidad.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, lunes 27 de febrero 2023

OFICIO N° 0057 – 2023- EMUSAP S.A./ GG / Ama3

SEÑORA:

NICIDA GISSELA PAREDES HASEN

PRESIDENTA DE LA C.D.T. EMUSAP S.A.

Director Ejecutivo Del Organismo Técnico De La Administración De Los Servicios De Saneamiento - OTASS

CALLE GERMÁN SCHEREIBER N°210, OF 101, SAN ISIDRO

Lima. –

Asunto : ELEVO DOCUMENTO PARA APROBACIÓN
REF. : OFICIO N°D000087-2023-CEPLAN-DNCP

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez alcanzarle en 66 folios el INFORME N°045-2023-EMUSAP S.A. -ODP/JODP/Ama3, de fecha 24-02-2023, conteniendo el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026, con la finalidad de que previo conocimiento, sea aprobado por el directorio para continuar con su trámite, en atención al documento de la referencia que es parte del expediente a elevarse.

Sin otro particular, seguro de su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

 **EMUSAP S.A.**

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

CAMI/GG
DMGS/Asistente
CC:
-ARCHIVO

Registro N°23465.003



Asunto ***SPAM*** 27022023101212 - Su documento ha sido presentado a la mesa de partes con éxito.

De OTASS - Mesa de Partes <mesadepartes@otass.gob.pe>

Destinatario <emusap@emusap.com.pe>

Fecha 2023-02-27 10:12

Prioridad La más alta



SU DOCUMENTO HA SIDO PRESENTANDO ANTE LA MESA DE PARTES

VIRTUAL DEL OTASS

Estimado(a) **EMUSAP SA.** :

Usted ha presentado el siguiente documento ante la Mesa de Partes Virtual del OTASS:

FECHA DE PRESENTACIÓN:	27/02/2023
HORA DE PRESENTACIÓN:	10:12:08
DOCUMENTO:	OFICIO 0057-2023-EMUSAP S.A./GG/Ama3
ASUNTO:	ELEVO DOCUMENTO PARA APROBACIÓN
ARCHIVOS ADJUNTOS:	
	<ul style="list-style-type: none"> • OFICIO N°0057-2023-EMUSAP S.A. -GG-Ama3 REG. 23465.00327022023101152.pdf (Principal)

INFORME N° 045- 2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Ing. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General EMUSAP SA

ASUNTO : Emito Proyecto de Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026,
EMUSAP S.A, para su aprobación

REFERENCIA: a) OFICIO N°D000087-2023-CEPLAN-DNCP

FECHA : Chachapoyas, 24 de febrero de 2023

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo hacer de su conocimiento, lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

Con Resolución de Presidencia de Con N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre 2017, y con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua; y con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD de fecha 30 de abril de 2020, se aprueba la modificatoria a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del Decreto Supremo N°075-2020-pcm, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional.

Mediante correo electrónico del 26 de enero del 2023, se solicita a CEPLAN emitir informe técnico sobre la verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de EMUSAP S.A en marco de lo Dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD,

Con Oficio **N°D000087-2023-CEPLAN-DNCP**, de fecha 15 de febrero de 2023, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de CEPLAN acompaña el informe técnico N°D000008-2023-CEPLAN-DNCPPEI, del 15 de febrero del 2023, en el cual concluye que verifica y valida el Plan Estratégico de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A 2023-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

II. ANÁLISIS

En la sección 5.7 validación y aprobación del PEI DE LA Guía de Planeamiento Estratégico señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el portal de transparencia de la entidad.

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026. contiene como estructura sustancial; la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, (04) Objetivos Estratégicos Institucionales, (09) indicadores del OEI, (20) Acciones Estratégicas Institucionales, (26) indicadores del AEI, Ruta estratégica y los anexos B-1, B-2, A-6 para el cumplimiento de lo establecido.

III. CONCLUSIONES

Con Informe Técnico N°D000008-2023-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 15 de febrero del 2023, CEPLAN concluye que se verifica y valida el Plan Estratégico Institucional de EMUSAP S.A 2023-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación, **DERIVANDO** la presente al CDT para su validación y aprobación, posterior a ello proceder su aprobación mediante acto resolutivo, y disponer su publicación en el portal de transparencia de la entidad, la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico a CEPLAN V.01

Es todo cuanto se informa a Usted, para los fines que estime conveniente

- Se adjunta Proyecto de Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026, EMUSAP S.A en 60 folios

Atentamente,


EMUSAP S.A.
LIC. ENMANUEL ALBERCA SALAZAR
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (e)

23465.002

PROVE	EMUSAP S.A
Fecha:	24 FEB 2023
Departamento:	Agua - Humera - S. (srta)
1	Secretaría
2	Documento de aprobación pla
3	Ante el CDT EMUSAP SA para su
	Correspondiente aprobación



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y DE AMPAROS



Firmado digitalmente por HEIDINGER ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451 soft
Directora Nacional De Coordinación Y Planeamiento Extra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.02.2023 13:39:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

64

San Isidro, 15 de Febrero del 2023

OFICIO N° D000087-2023-CEPLAN-DNCP

Señor:

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO

Gerente General

Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A

Jr. Piura N° 875 Chachapoyas – Amazonas

Presente.-

Asunto: Remite Informe Técnico de Verificación y Validación del PEI 2023-2026 del Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A

Referencia : Correo electrónico (Exp. 2023-0000251)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico de Verificación y Validación del **Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2026 de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A** por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000008-2023-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el **PEI 2023 – 2026 cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

23465-001

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A
Fecha: 17 FEB 2023
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1 ODP
2 Documentación y furs

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: VWTN4SW

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

63

San Isidro, 15 de Febrero del 2023

INFORME TECNICO N° D000008-2023-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
COORDINADORA DE PLANES ESTRATÉGICOS TERRITORIALES E INSTITUCIONALES

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A.

Referencia : Correo electrónico – Exp 2023- 0000251

Fecha Elaboración: San Isidro, 15 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 31 de enero del 2023 el encargado de Planeamiento de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A, remite el Plan Estratégico Institucional y solicita el Informe Técnico de verificación y validación del mencionado documento en el marco de lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022; Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.3 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- 1.4 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.5 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.6 Con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.7 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0011-2020/CEPLAN/PCD de fecha 19 de marzo de 2020, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional.
- 1.8 Con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD de fecha 30 de abril de 2020, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa, teniendo en cuenta que



62

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EMUSAP S.A. se encuentra dentro del Sistema Nacional de Planeamiento como Entidad de Tratamiento Empresarial ETE.

2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2023-2026, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 013-2020/CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en esta Guía.
3. Se realizaron cinco (5) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de elaboración del PEI 2023 – 2026 en coordinación con el área de Planificación de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A.

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
En el caso de EMUSAP S.A., le corresponde por normativa interna del Rector del servicio SUNASS articularse al PEI del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
3. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
4. Del cumplimiento de los Criterios:
 - El Plan Estratégico Institucional de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A, cuenta con 04 Objetivos Estratégicos Institucionales y 20 Acciones Estratégicas Institucionales.
 - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del Anexo B-1 y Anexo B-2; además de los indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A 2023-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Sandy K. Silva Piña

Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

Pliego	Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A
Nivel de Gobierno	Entidad de Tratamiento Empresarial ETE
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	31 de enero del 2023

Período del PEI	2023 - 2026	Elaboración (X) / Modificación ()
------------------------	-------------	--------------------------------------

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional

Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional		4	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		4	Cumple con el criterio establecido.	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		4	Cumple con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			Las proyecciones de los valores de los indicadores debieran realizar empleando modelos, lo que implica que una teoría lógica es consistente
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			Las proyecciones de los valores de los indicadores debieran realizar empleando modelos, lo que implica que una teoría lógica es consistente
5. Identificación de la Ruta Estratégica		2	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6			
Puntaje final		18		

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026

- +AGUA
- +RECURSOS
- +TECNOLOGÍA
- +ORDEN
- +TRANSPARENCIA



CHACHAPOYAS, ENERO 2023





DIRECTORIO

Nícida Gissela Paredes Hasén

Hugo Richard Sato Nakamura

Rossana Berolatti de la Cuba

GERENTE GENERAL

Ing. Carlos Alberto Mestanza Iberico

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Ing. Carlos Alberto Mestanza Iberico

Gerencia General

Lic. Manuel Escobedo Guielac

Gerencia de Administración y Finanzas

Ing. Hamilton Chávez

Gerente de Comercialización

Abog. Wilmer Santillán

Gerente de Asesoría Jurídica

Lic. Enma Neylit Alberca Salazar

Jefe de Desarrollo y Presupuesto

EQUIPO TÉCNICO PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Coordinador de Logística y Control Patrimonial

Analista de Contrataciones

Coordinador de Recursos Humanos

Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo

Técnico en Soporte informático

Ingeniero de Obras

Supervisor de Producción de agua potable y Tratamiento de aguas Residuales

Analista de Desarrollo y Presupuesto


Coordinador de Contabilidad





CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	4-5
I.	MARCO LEGAL	6
II.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	7
III.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	7
IV.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	8-9
V	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	10-11
VI	RUTA ESTRATÉGICA.....	12-14
VII.	ANEXOS.....	15
	07.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	15-16
	07.2 Matriz del Plan estratégico Institucional (Anexo B-2)	17-24
	07.3 Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones (Anexo A-6)	25-58
	07.4 Glosario de Términos.....	59-60


PRESENTACIÓN




El Plan Estratégico Institucional de EMUSAP SA, es el instrumento de gestión que tiene como objetivo implementar la política nacional de saneamiento, articular y vincular las acciones del sector saneamiento a fin de alcanzar los próximos cuatro años, el acceso y la cobertura universal a los servicios de saneamiento de manera sostenible y de calidad, asimismo se alinea a las políticas del Gobierno Regional y Gobierno Local en materia de saneamiento.



Para facilitar y mejorar el acceso y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población, las acciones planteadas se orientan al cumplimiento del objetivo principal de la política pública, cerrar brechas en el ámbito urbano para el año 2026, mejorar la cobertura e incrementar las inversiones en el sistema de agua potable y alcantarillado en las zonas focalizadas y asegurar la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales.




En lo que respecta a la sostenibilidad financiera y económica de la empresa se ha planteado metas que aseguren el impacto positivo de las inversiones y operaciones en el sector saneamiento, para garantizar ello se tiene como acciones estratégicas controlar la ejecución del gasto y recuperar la cartera morosa.





Es muy importante para la empresa fortalecer la gestión de recursos humanos, para ello se ha planteado acciones estratégicas para implementar un programa de desarrollo de capacidades, mejorar las condiciones del ambiente laboral y medios de trabajo, evaluando el cumplimiento de las funciones de los trabajadores.


El Plan Estratégico Institucional de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A, del 2023-2026, ha sido formulado articuladamente con el Plan Maestro Optimizado aprobado por SUNASS a través del Estudio Tarifario 2021-2026, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°043 -2021 – SUNASS – CD de fecha 20 de agosto de 2015.




El proceso de elaboración del PEI se enmarcó en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016- 2019/CEPLAN/PCD y Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021-CEPLAN/PCD distados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).



Con el fin de identificar las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades se realiza una evaluación externa e interna, productos de estas se han obtenido estrategias para cada objetivo estratégico de EMUSAP SRL que marcan el camino a seguir en el mediano y corto plazo hacia la consecución de los fines institucionales y en estricto cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de servicios de saneamiento y en el ámbito de su competencia.




El PEI de la EP EMUSAP S.A. contiene como estructura sustancial; la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, (04) Objetivos Estratégicos Institucionales, (09) indicadores del OEI, (20) Acciones Estratégicas Institucionales, (26) indicadores del AEI, Ruta estratégica y los anexos B-1, B-2, A-6 para el cumplimiento de lo establecido.





Finalmente es preciso señalar que EMUSAP S.A se encuentra en el Régimen de Apoyo transitorio(RAT), ratificado mediante Resolución Ministerial N.º 375-2018-VIVIENDA, de fecha 06 de noviembre de 2018, resuelve, en el Artículo 04: Ratificar el Séptimo Acuerdo por el Consejo Directivo del Órgano Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N°013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento EMUSAP S.A.



I. MARCO LEGAL



La empresa EMUSAP S.A es una empresa municipal con derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rige por la ley de sociedades con sujeción al estatuto social de la empresa y las atribuciones legales que le confiere la ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



Es una empresa de régimen privado con autonomía técnica, administrativa y económica, actualmente se encuentra en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) ratificado mediante **Resolución Ministerial N°375-2018-VIVIENDA**, a cargo del Organismo técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, el cual está normado por:

- 
- 
- Ley Orgánica de Municipalidades N°27972
 - Ley General de Sociedades N°26887
 - Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N°26638
 - Decreto Supremo 09-095 PRES Ley General de Servicios de Saneamiento
 - Ley N°24984 Ley de actividad empresarial del estado.
 - Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del centro de Planeamiento Estratégico.
 - Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los servicios de saneamiento, su reglamento y sus modificatorias.
 - Decreto Supremo N°132-90-PCM que transfiere las acciones a la empresa de saneamiento a las Municipalidades.
 - Texto único ordenado aprobado por Decreto Supremo N°023-2005-VIVIENDA.
 - Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.
 - Decreto Supremo N°004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Nuestra Política Institucional está orientada a reducir brechas y garantizar la calidad del servicio de agua potable y alcantarillado, enfocado a las necesidades y satisfacción de nuestros usuarios, preservando el medio ambiente basado en el desempeño del recurso humano competente y comprometido con la mejora continua del sistema de gestión de calidad, a través de la optimización de los procesos como empresa líder en servicios de saneamiento y comprometida con el desarrollo sostenible en la Región Amazonas.

Lineamientos:

1. Modernizar y fortalecer la organización empresarial basada en el enfoque de gestión por procesos, gestión por resultados y buen gobierno corporativo.
2. Implementar de manera eficiente los sistemas de control operacional y comercial para reducir las pérdidas de agua producida.
3. Consolidar la gestión financiera con autonomía económica, efectiva y oportuna.
4. Implementar los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE) y la gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático (GRD) vinculados al servicio de saneamiento.

III. MISIÓN

Brindar servicios de calidad en agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en beneficio de la población urbana, de manera sostenible.



IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

CODIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES
OEI.01	Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra	Cobertura de acceso al servicio de agua en red pública en área urbana.
		Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en área urbana.
		Cobertura del tratamiento de aguas residuales.
AEI. 01.01	Manejo adecuado y tecnificado de la producción, distribución y calidad del agua para los usuarios.	Continuidad Promedio
		Presión Promedio
		Presencia de Cloro Residual
		Densidad de Roturas
AEI. 01.02	Manejo adecuado y tecnificado de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales para los usuarios de la EPS.	Densidad de Atoros
AEI.01.03	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable de la EP instaladas en beneficio de la población urbana	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable
AEI.01.04	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado, de la EPS instaladas en beneficio de la población urbana.	Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado.
AEI.01.05	Normativa sobre Valores Máximo-Admisibles cumplidas en beneficio de la población urbana	Índice de cumplimiento de la Normativa de Valores Máximos Admisibles.
OEI.02	Asegurar la sostenibilidad financiera de EMUSAP.	Ratio de liquidez corriente
		Ratio de relación de trabajo
		Ratio de Liquidez prueba acida
		Ratio de endeudamiento
AEI.02.01	Costos optimizados de la EPS	Margen Operacional
		Margen Neto
AEI.02.02	Ingresos recaudados efectivos	Recaudación
		Reducción de la Morosidad mayor a tres meses
AEI.02.03	Plan de reducción de pérdidas operativas y comerciales ejecutadas.	Densidad de Reclamos Comerciales
		Porcentaje de agua no facturada
AEI.02.04	Programa de Micromedición en la EPS implementada.	Micromedición
OEI. 03	Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Porcentaje de Ejecución del Plan de Inversiones
AEI.03.01	Transferencias a la OTASS garantizadas y ejecutadas.	Porcentaje de ejecución de las transferencias a la OTASS
AEI.03.02	Catastro Técnico Actualizado	Porcentaje de actualización del catastro técnico
AEI.03.03	Catastro Comercial Actualizado	Porcentaje de actualización del catastro comercial.



CODIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES
OEI.04	Fortalecer la Gestión de la EPS.	Porcentaje promedio de cumplimiento de metas del Plan Estratégico institucional.
AEI.04.01	Plan de Desarrollo de Personas Implementado en la EPS	Porcentaje de personal capacitado para la prestación del servicio en la EPS.
AEI.04.02	Actividades de buen gobierno corporativo implementado en la EPS)	Numero de informes de supervisión del Buen Gobierno Corporativo (BGC).
AEI.04.03	Gestión con enfoque de procesos implementados para mejora de la gestión en la EPS.	Porcentaje del sistema de gestión de procesos implementada.
AEI.04.04	Instrumentos de Gestión Actualizados	Número de documentos actualizados
AEI.04.05	Desempeño Institucional Óptimo de la EPS.	Índice de gestión y prestación de los servicios de saneamiento de la EPS.
AEI.04.06	Plan de seguridad y salud en el trabajo implementado en la EPS.	Porcentaje de implementación del Plan de seguridad y salud en el trabajo.
AEI.04.07	Procesos de la gestión de riesgo de desastre y adaptación al cambio climático incorporados.	Índice de avance de la EPS en la incorporación de procesos de la gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
AEI.04.08	Programa de fortalecimiento de capacidades sobre gestión integral de recursos hídricos formulado e implementado.	Número de mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos implementados (MRSE)

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SRL



IV. ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

En realidad, esta priorización permite direccionar los esfuerzos de la entidad en el marco de su misión y puede ser la base para que se rediseñe la estructura organizacional y los procesos de gestión que le permitan alcanzar sus OEI de la mejor manera. Si la entidad identifica una brecha muy grande en el bien o servicio (AEI), la cual no puede ser cerrada mediante mejoras en sus procesos de gestión, optimización de recursos, reposición o rehabilitación de activos, la entidad describe con detalle esa brecha que debe ser cerrada para el logro del OEI. Esta información sirve de base para el proceso de programación multianual de inversiones (PMI), según los lineamientos de su rector.

Además, la entidad identifica la vinculación de los OEI y AEI con los lineamientos de la Política General de Gobierno – PGG. (Numeral 11.4 del Artículo 11 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales).

La identificación de ruta estratégica es un proceso que permite relevar la coherencia interna de los planteamientos estratégicos de EMUSAP y facilita la programación y seguimiento de las intervenciones que corresponden desarrollar, así mismo se está incorporando en este planteamiento el ordenamiento jerarquizado de objetivos y acciones estratégicas en razón a su prioridad, habiéndose tomado como criterios:

En relación con la política:

- ✓ Alineamientos con los objetivos del Sector y Eje Nacional
- ✓ Contribuye a resolver un problema identificado y priorizado



V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI CODIGO AEI	NOMBRE AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLE
	CODIGO OEI	NOMBRE DEL OBJETIVO						
1	OEI. 01	Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra	EJE 01 LIN. 01	1	AEI.01.01	Plan Desarrollo de Personas implementado en la EPS.	EJE 01 LIN. 01	GERENCIA DE OPERACIONES
				2	AEI.01.02	Manejo adecuado y tecnificado de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales para los usuarios de la EPS.		
				3	AEI.01.03	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable de la EPS instaladas en beneficio de la población urbana.		
				4	AEI.01.04	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado de la EPS instaladas en beneficio de la población urbana.		
				5	AEI.01.05	Normativa sobre Valores Máximo Admisibles cumplidas en beneficio de la población urbana.		
2	OEI. 02	Asegurar la Sostenibilidad Financiera de la EPS.	EJE 05 LIN. 05	2	AEI.02.01	Costos optimizados de la EPS	EJE 05 LIN. 05	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN/CONTABILIDAD
				3	AEI.02.02	Ingresos Recaudados efectivos		GERENCIA DE OPERACIONES
				1	AEI.02.03	Ejecutar un Plan de Reducción de Pérdidas operativas y comerciales ejecutadas.		GERENCIA COMERCIAL
3	OEI. 03	Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento.	EJE 05 LIN. 05	4	AEI.02.04	Implementación del Programa de Micromedición en la EPS.	EJE 05 LIN. 05	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN/CONTABILIDAD
				1	AEI.03.01	Transferencias a la OTASS garantizadas y ejecutadas.		GERENCIA COMERCIAL
				3	AEI.03.02	Catastro Técnico actualizado		GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN/CONTABILIDAD
				2	AEI.03.03	Catastro Comercial actualizado		GERENCIA COMERCIAL

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP S.A.



VI. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI	NOMBRE AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLE		
	CODIGO OEI	NOMBRE DEL OBJETIVO								
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión de la EPS.	EJE 05 LIN. 05	1	AEI.04.01	Plan Desarrollo de Personas implementado en la EPS.	EJE 05 LIN. 05	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN/OFCINA DE RECURSOS HUMANOS/OFCINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO		
				2	AEI.04.02	Actividades de Buen Gobierno Corporativo implementado en la EPS.				
				3	AEI.04.03	Gestión con Enfoque de Procesos implementado				
				4	AEI.04.04	Actualización de documentos de Gestión				
				5	AEI.04.05	Desempeño Institucional óptimo de la EPS.				
				6	AEI.04.06	Plan de Seguridad y Salud en el trabajo implementado.				
				7	AEI.04.07	Procesos de la Gestión de Riesgos de desastre y adaptación al cambio climático incorporados.			EJE 07 LIN. 07	GERENCIA DE OPERACIONES
				8	AEI.04.08	Programa de fortalecimiento de capacidades sobre gestión integral de recursos hídricos formulado e implementado.				

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP S.A.



VII. ANEXOS

7.1 ANEXO B1: MATRIZ ARTICULACIÓN DE PLANES (PEI MVCS - EMUSAP)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR (MVCS)	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SECTOR (MVCS)	INDICADOR DE LAS AE SECTOR(MVCS)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES EMUSAP	INDICADORES OEI EMUSAP	EXPLICACIÓN DE LA REALIDAD CAUSAL CON LOS OES Y AES
OES. 01 incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.	AES.01.04 Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional.	Número de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y otro a nivel nacional	OEI.01 Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra.	<p>Cobertura de acceso a los servicios de saneamiento en área urbana.</p> <p>Cobertura de acceso a los servicios de saneamiento en área rural</p> <p>Cobertura de tratamiento de aguas residuales.</p>	El OEI.01 contribuye directamente al OES 01 y AES 01.04 que buscan incrementar el acceso, sostenibilidad y calidad del servicio de agua potable en el área urbana en beneficio de la población.
OES. 08 modernizar la gestión institucional del MVCS	AES.08.06 Gestión administrativa fortalecida del MVCS	Porcentaje de ejecución presupuestal.	OEI.02 Asegurar la sostenibilidad financiera de EMUSAP.	<p>Ratio de Liquidez Corriente</p> <p>Ratio de Relación de Trabajo</p> <p>Ratio de Liquidez Prueba Acida</p> <p>Ratio de Endeudamiento</p>	La gestión institucional de la EPS está vinculada con la evaluación adecuada y oportuna de la solvencia económica y financiera porque permite evaluar la sostenibilidad de la entidad
	AES.08.06 Gestión administrativa fortalecida del MVCS	Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente	OEI.03 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Porcentaje de Ejecución del Plan de Inversiones	La gestión de la EPS está vinculada con la eficiencia empresarial de la entidad para su sostenibilidad en el tiempo y a su vez permite cuantificar la situación real mediante la identificación eficiente de los usuarios



7.1 ANEXO B1: MATRIZ ARTICULACIÓN DE PLANES (PEI MVCS - EMUSAP)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR(MVCS)	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SECTOR (MVCS)	INDICADOR DE LAS A.E. SECTOR(MVCS)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES EMUSAP	INDICADORES OEI EMUSAP	EXPLICACIÓN DE LA REALIDAD CAUSAL CON LOS OES Y AES
<p>OES. 08 modernizar la gestión institucional del MVCS</p>	<p>AES.08.03 Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS</p>	<p>Porcentaje de procesos de nivel 0 con documentación actualizada y apropiada</p>	<p>OEI.04 Fortalecer la Gestión de la EPS</p>	<p>Porcentaje promedio de cumplimiento de metas del Plan Estratégico institucional.</p>	<p>El fortalecimiento de la EPS mediante gestión por procesos y la adecuada gestión administrativa para lograr la eficiencia institucional que podrá reflejarse en la valoración por parte de los usuarios.</p>

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP S.A.



07.02. ANEXO B2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 -2026)

CODIGO	OEI/AEI	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2023	2024	2025	2026	
OEI. 01	Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra	Cobertura de acceso a los servicios de agua en área urbana.	Cobertura de acceso a los servicios de alcantarillado.	(Número de hogares con acceso a red pública de agua /total de hogares) x100	73.70	2020	73.74	2021	91.4	91.7	92.16	92.4	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
					64.06	2020	64.72	2021	80.40	80.70	81	81.30	
					ND	2020	ND	2021	0	0.1	0.2	0.3	
AEI.01.01	Manejo adecuado y tecnificado de la producción, distribución y calidad del agua para los usuarios.	Continuidad Promedio	Cobertura del tratamiento de aguas residuales.	(Volumen de aguas residuales municipales tratadas) / (Volumen de aguas residuales recolectadas)] x100	22.33	2020	23.5	2021	23.5	23.5	23.5	23.5	GERENCIA DE OPERACIONES
					30.29	2020	28	2021	28	28	28	28	



AEI.01.01	Manejo adecuado y tecnificado de la producción, distribución y calidad del agua para los usuarios.	Presencia de cloro residual	Numero de muestras de cloro satisfactorias de cloro residual durante el mes i / muestras totales de cloro residual durante el mes	100	2020	100	2021	100	100	100	100	100	GERENCIA DE OPERACIONES
		Densidad de Roturas	Número de roturas en las redes de agua potable/longitud promedio total de las redes de agua en el mes.	0.16	2020	0.25	2021	0.25	0.25	0.23			
AEI.01.02	Manejo adecuado y tecnificado de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales para los usuarios de la EPS.	Densidad de Atoros	Número de atoros en las redes de alcantarillado durante el mes i /longitud promedio de las redes de alcantarillado del mes t.	0.12	2020	0.2	2021	0.2	0.2	0.2	0.18	GERENCIA DE OPERACIONES	
		Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable	Sumatoria de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable.	271	2021	202	2022	85	85	148			
AEI.01.03	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable de la EP instaladas en beneficio de la población urbana	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable										GERENCIA DE COMERCIALIZACION	







AEI.01.04	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado de la EP instaladas en beneficio de la población urbana	Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado	Sumatoria de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado	2020	2021	2020	2021	85	85	85	147	
AEI.01.05	Normativa sobre Valores Máximo-Admisibles cumplidas en beneficio de la población urbana	Índice de cumplimiento de la Normativa de Valores Máximos Admisibles.	Número de usuarios no domésticos registrados en el período.	2020	2021	2020	2021	100	100	100	100	GERENCIA DE OPERACIONES

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SRL.



07.02. ANEXO B2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 -2026)

OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2023	2024	2025	2026		
OEI.02	Asegurar la sostenibilidad financiera de Emusap.	Ratio de liquidez Corriente	Activo corriente/pasivo corriente	0.28	2020	0.3	2021	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
		Ratio de Liquidez Prueba Acida	(Activo corriente-inventario/pasivo corriente)	0.24	2020	0.27	2021	0.27	0.27	0.27	0.27	0.27	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
		Ratio de relación de trabajo	(Costos operativos/ingresos operativos) x100	83.28	2020	83.26	2021	70%	68%	67%	67%	67%	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
		Ratio de endeudamiento	Pasivo total/patrimonio neto	-1.69	2020	-1.85	2021	-1.9	-1.9	-1.9	-1.9	-1.9	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
AEI.02.1	Costos optimizados de la EPS	Margen Operacional	((Ingresos operativos totales - Costos operativos totales) / Ingreso operativos totales) x100	17.37	2020	26.5	2021	30	30	33	33	33	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
		Rendimiento sobre los activos (ROA)	(Utilidad neta/total de activos fijos en el periodo)	5	2020	7.05	2021	7	7	6.5	6.9	6.9	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
		Margen Neto	((Utilidad neta/Ingresos operativos totales)) x100	5	2020	7.39	2021	7.39	7.39	7.39	7.39	7.39	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



18

AEI.02.02	Ingresos recaudados efectivos	Recaudación	(Monto recaudado en el año t/monto recaudado en el año t-1) x100	48342136	2020	540198	2021	557756	590252	6138641	6138641	6138641	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
		Reducción de Morosidad mayor a tres meses.	cuenta por cobrar comerciales netas/ingresos operativos	57,818.70	2020	106,958.41	2021	96,034	96,034	96,034	96,034	96,034	96,034
AEI.02.03	Plan de reducción de pérdidas operativas y comerciales ejecutadas	Tiempo de respuesta a incidentes	Hrs./día	6	2020	6	2021	6	6	6	6	6	GERENCIA DE OPERACIONES
		Porcentaje de agua no facturada	(VTP-VTFA) / (VTP) en el periodo.	34	2020	30.9	2021	27	27	26	26	26	26
AEI.02.04	Implementación del programa de micromedición en la EPS.	Densidad de Reclamos	El número de reclamos comerciales recibidos durante el mes "i" / el número de conexiones totales de agua potable al finalizar el mes "i".	5.80	2020	6.22	2021	4.79	4.79	4.79	4.79	4.79	GERENCIA DE OPERACIONES
		Micro medición	(Número de conexiones con medidor leído/Número de conexiones totales de agua) x100	92.86	2020	94.2	2021	93	93	93	93	93	93

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SRL



CODIGO	OEI/AEI DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2023	2024	2025	2026	
OEI.03	Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento.	Porcentaje de Ejecución del Plan de inversiones	Egresos ejecutados al mes/Egresos proyectados al mes	16	2020	66	2021	100	100	100	100	GERENCIA DE OPERACIONES
AEI.03.1	Transferencias a la OTASS garantizadas y ejecutadas.	Porcentaje de ejecución de transferencias a OTASS	(Monto transferido/Monto ejecutado) *100	34	2020	51.09	2021	100	100	100	100	GERENCIA ADM/CONTABILIDAD
AEI.03.2	Catastro Comercial Actualizado	Porcentaje de ejecución de actualización del catastro comercial	N° de conexiones catastrales/N° de conexiones totales*100	100	2020	100	2021	100	100	100	100	GERENCIA COMERCIAL
AEI.03.3	Catastro Técnico Actualizado	Porcentaje de actualización del catastro técnico.	Número de redes catastrales / total de redes de agua y alcantarillado*100	ND	2020	ND	2021	40	60	80	100	GERENCIA COMERCIAL

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SRL



CODIGO	OEI/AEI	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2023	2024	2025	2026	
OEI.04		Fortalecer la gestión de la EPS.	Porcentaje promedio de cumplimiento de metas del Plan Estratégico institucional.	(Porcentaje promedio OEI1+AEI+Porcentaje promedio OEI2+AEI+ Porcentaje promedio OEI3+AEI+Porcentaje promedio OEI4+AEI) / N°total de OEI))	100	2020	100	2021	100	100	100	100	OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO
					ND	2020	10	2021	20	30	40	50	GERENCIA DE ADMINISTRACION/RRHH
AEI.04.1		Plan de desarrollo de personas implementado en la EPS.	Porcentaje de personal capacitado para la prestación del servicio en la EPS.	(Personal con certificado de capacitación en temas de operación y mantenimiento emitido / Total de personal con el que cuenta el prestador) * 100	ND	2020	10	2021	20	30	40	50	GERENCIA DE ADMINISTRACION/RRHH
AEI.04.2		Actividades del Buen Gobierno Corporativo implementado en la EPS.	Número de informes de supervisión del buen gobierno corporativo.	Sumatoria de informes de supervisión de Buen Gobierno Corporativo	N. D	2020	N. D	2021	1	1	1	1	GERENCIA GENERAL

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SRL.



CODIGO	OEI/AEI DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2023	2024	2025	2026	
AEI.04.3	Gestión con enfoque de procesos implementados	Porcentaje de Áreas implementadas con el sistema de gestión de procesos.	(Fases ejecutadas para la implementación de la gestión de procesos/Total de las fases establecidas para la implementación de la gestión de procesos) *100	ND	2020	ND	2021	1	2	3	4	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN/RRHH
AEI.04.4	Actualización de instrumentos de gestión.	Número de instrumentos de gestión actualizados	N° de documentos de gestión actualizados/N° de instrumentos de gestión totales *100	1	2020	2	2021	2	2	2	2	OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO/RRHH
AEI.04.5	Desempeño Institucional Óptimo de la EPS	Índice de gestión y prestación de los servicios de saneamiento de la EPS.	Informe de resultados del Plan	ND	2020	68.29	2021	74	74	80	80	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN/RRHH
AEI.04.6	Plan de seguridad y salud en el trabajo implementado	Porcentaje de implementación del Plan de seguridad y salud en el trabajo.	Informe de implementación del Plan.	ND	2020	ND	2021	50	60	70	80	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN/RRHH
AEI.04.7	Procesos de la gestión de riesgo de desastre y adaptación al cambio climático incorporados.	Índice de avance de la EPS en la incorporación de procesos de la gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	Informe de avance del proceso de gestión de riesgo de desastres.	ND	2020	ND	2021	10	20	30	40	GERENCIA DE OPERACIONES
AEI.04.8	Programa de fortalecimiento de capacidades sobre gestión integral de recursos hídricos formulado e implementado.	Número de mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos implementados (MRSE)	Informe de implementación del Plan	ND	2020	ND	2021	1	1	1	1	GERENCIA DE OPERACIONES

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SRL.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	OEI.01 Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Cobertura del servicio de agua en red pública en área urbana.					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica el acceso al servicio de agua potable de la población urbana, ya sea mediante una conexión domiciliaria o mediante una pileta pública y su medición es valiosa para determinar la brecha de cobertura de la población urbana.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia Comercial.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de hogares con acceso a red pública de agua} / \text{total de hogares}) \times 100$					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones de políticas y acciones del sector serán afines al cierre de brechas del servicio de agua potable					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Gerencia de Comercialización					
	LÍNEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	73.70	73.74	91.40	91.70	92.10	92.40

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	OEI.01 Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Cobertura del servicio de alcantarillado de la población urbana.					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica el acceso al servicio de alcantarillado de la población urbana y su medición es valiosa para determinar la brecha de cobertura de la población urbana					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia Comercial					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de hogares con acceso a red pública de alcantarillado /total de hogares) x100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones de políticas y acciones del sector serán afines al cierre de brechas del servicio de alcantarillado.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Gerencia de Comercialización					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADOS			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	64.06	64.72	80.40	80.70	81	81.30

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	OEI.01 Garantizar la Calidad y Continuidad de los Servicios de Saneamiento que Administra.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Cobertura del tratamiento de aguas residuales.					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica la gestión de aguas residuales recolectadas que ingresan a una PTAR, además es relevante ya que abarca el destino final de la totalidad de las aguas residuales.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Operaciones					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	((Volumen de aguas residuales municipales tratadas) / (Volumen de aguas residuales recolectadas)) x100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones y acciones del sector saneamiento serán afines a los lineamientos por el ente rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Gerencia de Operaciones					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	ND	ND	ND	0.1	0.2	0.4

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03: ANEXO A-6 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	AEI.01.01 Manejo adecuado y tecnificado de la producción, distribución y calidad del agua para los usuarios.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Continuidad Promedio					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica la continuidad del servicio de agua potable que brinda al usuario, es valiosa para determinar las horas del servicio de agua potable en la ciudad de Chachapoyas.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Operaciones					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	$(N^{\circ}hrs \text{ sector abast.} \times N^{\circ} \text{de conexiones activas de agua potable en el sector de abast.} / N^{\circ} \text{conexiones activas de agua en el sector abast.})$					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector saneamiento serán afines a los lineamientos por el ente rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Gerencia de Comercialización					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	22.33	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	AEI.01.01 Manejo adecuado y tecnificado de la producción, distribución y calidad del agua para los usuarios.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Presión Promedio					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica la presión promedio del servicio de agua potable que brinda al usuario, es valiosa para determinar el caudal que circula por la tubería de agua potable en el distrito de Chachapoyas.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Operaciones					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	$\frac{\sum_{i=1}^t \sum_{j=1}^n (HAP_{ij} \times NCA_{ij})}{\sum_{i=1}^t \sum_{j=1}^n NCA_{ij}}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) PPIj es la presión promedio en el sector de abastecimiento" durante el mes "i". ii) NCAij es el número de conexiones activas de agua potable en el sector de abastecimiento "j" al finalizar el mes "i". iii) n es el número de sectores de abastecimiento. iv) t es el mes en el cual se hace la evaluación. 					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector saneamiento serán afines a los lineamientos por el ente rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Gerencia de Operaciones.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	30.29	28	28	28	28	28

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	AEI.01.01 Manejo adecuado y tecnificado de la producción, distribución y calidad del agua para los usuarios.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Presencia de cloro residual					
JUSTIFICACION	Es el porcentaje de las muestras recolectadas para determinar la concentración del cloro residual que se encuentra dentro de los límites permisibles.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Operaciones					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	Numero de muestras satisfactorias de cloro residual durante el mes(i)/ muestras totales de cloro residual durante el mes					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector saneamiento serán afines a los lineamientos por el ente rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Gerencia de Operaciones.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR (%)	100	100	100	100	100	100

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCIONES ESTRATÉGICAS	AEI.01.01 Manejo adecuado y tecnificado de la producción, distribución y calidad del agua para los usuarios.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Densidad de Roturas					
JUSTIFICACION	Mide la incidencia de las roturas en las redes de distribución de agua potable (primarias y secundarias) en relación con su longitud.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de operaciones - Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	Número de roturas en las redes de agua potable/longitud promedio total de las redes de agua en el mes.					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	DESCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector saneamiento serán afines a los lineamientos por el ente rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Gerencia de Operaciones.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0.16	0.25	0.25	0.25	0.25	0.23

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.01.02 Manejo adecuado y tecnificado de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales para los usuarios de la EPS.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Densidad de Atoros.					
JUSTIFICACION	La densidad de atoros es la incidencia de los atoros en las redes de alcantarillado en relaciona su longitud de kilómetros de colectores.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de operaciones - Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de atoros en las redes de alcantarillado durante el mes i /longitud promedio de las redes de alcantarillado del mes t).					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	DESCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector saneamiento serán afines a los lineamientos por el ente rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Gerencia de Operaciones.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0.12	0.20	0.20	0.20	0.20	0.18

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.01.03 Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable de la EP instaladas en beneficio de la población urbana.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica las nuevas conexiones de agua potable y su medición es valiosa para determinar el incremento del servicio de agua potable.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	Sumatoria de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable.					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Se cumplen los contratos vinculados a las nuevas conexiones domiciliarias de manera oportuna según cronograma ejecutados por terceros					
FUENTE Y BASE DE DATOS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	271	202	85	85	85	148

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.01.04 Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado de la EP instaladas en beneficio de la población urbana					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado.					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica las nuevas conexiones de alcantarillado y su medición es valiosa para determinar el incremento del servicio de alcantarillado.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	Sumatoria de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado.					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	NO DEFINIDO					
SUPUESTOS	Se cumplen los contratos vinculados a las nuevas conexiones de alcantarillado de manera oportuna según cronograma ejecutados por terceros.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	239	195	85	85	85	147

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	AEI.01.05 Normativa sobre VMA cumplida en beneficio de la población urbana.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de cumplimiento de la Normativa de Valores Máximos Admisibles.					
JUSTIFICACION	Mide el cumplimiento de las principales obligaciones establecidas en el Reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA (en adelante, Reglamento de VMA), a cargo de las empresas prestadoras.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	EQUIPO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	Número de Usuarios No Domésticos Registrados en el periodo.					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	DESCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones de los sectores de saneamiento y salud serán afines a los lineamientos del rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe del Especialista en Microbiología I					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	167	178	100	100	100	100

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	OEI.02 Asegurar la sostenibilidad financiera de EMUSAP S.A.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Ratio de liquidez corriente					
JUSTIFICACION	El indicador mide la capacidad para cubrir sus compromisos de corto plazo, su medición es valiosa para determinar el nivel de liquidez					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	ACAt /PCAt Activo corriente/pasivo corriente					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	DESCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector están vinculados con las Normas Internacionales de Información Financiera.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0.28	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


7.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	OEI.02 Asegurar la sostenibilidad financiera de EMUSAP.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Ratio liquidez prueba ácida					
JUSTIFICACION	El indicador mide la capacidad que tiene la EP para asumir sus obligaciones corrientes, y su medición es valiosa para determinar la capacidad de la EP para generar flujos de efectivo en el corto plazo, excluyendo los inventarios					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	(Activo corriente-inventario/pasivo corriente)					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	DESCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector están vinculados con las Normas Internacionales de Información Financiera.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	0.24	0.27	0.27	0.27	0.27	0.27

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	OEI.02 Asegurar la sostenibilidad financiera de Emusap.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Ratio de Relación de trabajo					
JUSTIFICACION	El indicador mide la capacidad para recuperar los costos operativos de los ingresos anuales.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	(Costos operativos/ingresos operativos) x100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	DESCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector están vinculados con las Normas Internacionales de Información Financiera.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	83.28	83.26	70.00	68.00	67.00	67.00

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	OEI.02 Asegurar la sostenibilidad financiera de EMUSAP					
NOMBRE DEL INDICADOR	Ratio de Endeudamiento					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica el compromiso del patrimonio por el pasivo total, su medición es valiosa para determinar la parte de los activos de la EP que se financia mediante deuda					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	$REt = \frac{PTt}{PNt}$ (Pasivo total/patrimonio neto)					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector están vinculados con las Normas Internacionales de Información Financiera.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	-1.85	-1.90	-1.90	-1.90	-1.90	-1.90

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.02.01 Optimización de los costos de la EPS					
NOMBRE DEL INDICADOR	Margen Operacional					
JUSTIFICACION	Es una medida de la proporción de los ingresos operacionales después de pagar los costos operacionales de producción.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	((Ingresos operativos totales - Costos operativos totales) / Ingreso operativos totales)) x100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector están vinculados con las Normas Internacionales de Información Financiera.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	17.37	22.5	30.00	30.00	33.00	33.00

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	AEI.02.01 Costos Optimizados de la EPS					
NOMBRE DEL INDICADOR	Rendimiento sobre los activos (ROA)					
JUSTIFICACION	Evalúa la capacidad de la EP para obtener un rendimiento razonable de los activos bajo su control.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	<p style="text-align: center;">Unt/ Atf*100</p> <p style="text-align: center;">(Utilidad neta/total de activos fijos en el periodo)</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	NO DEFINIDO					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector están vinculados con las Normas Internacionales de Información Financiera.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	5.0	7.05	7.00	7.00	6.50	6.90

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	AEI.02.01 Ingresos Recaudados Efectivos					
NOMBRE DEL INDICADOR	Margen Neto					
JUSTIFICACION	El indicador mide el porcentaje de ganancia que consigue en promedio por cada venta, luego de descontar costos, es una ratio financiera que permite medir la rentabilidad de una empresa.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	$MNt = \text{Unt} / \text{IOTt} * 100$ ((Utilidad neta/Ingresos operativos totales)) x100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	NO DEFINIDO					
SUPUESTOS	Las decisiones políticas y acciones del sector están vinculados con las Normas Internacionales de Información Financiera.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	7.3	7.39	5.00	5.00	5.00	5.00

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.02.01 ingresos recaudados efectivos					
NOMBRE DEL INDICADOR	Reducción de Morosidad Mayor a Tres Meses.					
JUSTIFICACION	Mide el nivel de las cuentas por cobrar comerciales con una antigüedad de 3 meses a más, facturadas mediante los recibos de agua y alcantarillado, emitidos y distribuidos mensualmente a los usuarios y que no han sido cancelados por éstos.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	GERENCIA DE COMERCIALIZACION					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	Cuenta por Cobrar Comerciales Netas/Ingresos Operativos					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	DESCENDENTE					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	GERENCIA DE COMERCIALIZACION					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	57,818.70	S/106,958.41	S/ 96,034.00	S/ 96,034.00	S/96,034.00	S/ 96,034.00

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.02.02 Ingresos recaudados efectivos					
NOMBRE DEL INDICADOR	Recaudación					
JUSTIFICACION	Este indicador permite medir la recaudación, tomando en cuenta las cobranzas por deudas morosas y la facturación de agua potable.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	GERENCIA DE COMERCIALIZACION					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	Recaudación = (Monto recaudado en el año t / monto recaudado en el año t-1) x100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	GERENCIA DE COMERCIALIZACION					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	S/.4834,213.60	S/.5401,958.0	s/.5577,632,56	S/.5.902.525,84	S/.6.138.641,4	S/.6.138.641,05

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.02.03 Plan de reducción de pérdidas operativas y comerciales ejecutadas.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Densidad de Reclamos					
JUSTIFICACION	Muestra la magnitud de los reclamos comerciales recibidos por la empresa prestadora, en relación con cada mil (1,000) conexiones totales de agua potable.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Comercialización					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	$\text{Densidad de Reclamos Comerciales} = 1000 * \frac{RCi}{CTAPi}$ <p>Donde: RCi, es el número de reclamos comerciales recibidos durante el mes "i". CTAPi, es el número de conexiones totales de agua potable al finalizar el mes "i".</p>					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	DESCENDENTE					
SUPUESTOS	Los usuarios tienen conocimiento de las tarifas de consumo					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de la Gerencia Comercial con Listado de reclamos comerciales registrados en el sistema comercial.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	5.80	6.22	4.79	4.79	4.79	4.79

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.02.03 Plan de reducción de pérdidas operativas y comerciales ejecutadas.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Agua no Facturada					
JUSTIFICACION	Mide la proporción del volumen de agua potable producida que no es facturada por la empresa prestadora.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	NINGUNO					
MÉTODO DE CÁLCULO	(VTP-VTFA) / (VTP) en el periodo: VTP: Volumen producido total de agua potable del mes VTFA: Volumen facturado de agua potable del mes					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	DESCENDENTE					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	GERENCIA DE COMERCIALIZACION					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR (%)	34	30.90	27	27	26	26

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.02.04 Implementación del programa de micromedición en la EPS.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Micromedición					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica la proporción de conexiones de agua potable con medidor leído y su medición es valiosa para determinar el consumo de agua potable, cobrar equitativamente el servicio y prevenir el desperdicio de agua					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Comercialización					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de conexiones con medidor leído} / \text{Número de conexiones totales de agua}) \times 100$					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones de políticas y acciones del sector serán afines a los lineamientos establecidos por el ente rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de la Gerencia Comercial con Listado de reclamos comerciales registrados en el sistema comercial.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	92.86	94.2	93	93	93	93

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	OEI.03 Lograr la Sostenibilidad de los sistemas de saneamiento.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Ejecución del Plan de inversiones					
JUSTIFICACION	Es un instrumento de gestión que contiene la programación de las actividades y/o servicios a ser realizadas por la empresa prestadora en sus diversas fuentes de financiamiento como: RDR, FI, FR, OTASS, MVCS y Otras fuentes.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Administración y Finanzas					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	$\text{Ejecución del Plan de Inversión} = \frac{EE}{EP}$ (Egresos ejecutados al mes/Egresos proyectados al mes)					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de gestión mensual elaborado por OPP de la EPS remitido a la Dirección de Evaluación y Monitoreo del OTASS.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	16	66	100	100	100	100

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI. 03.01 Ejecución de las transferencias a la OTASS garantizadas.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de ejecución de transferencias a OTASS					
JUSTIFICACION	Es el porcentaje promedio de ejecución de fichas de los años 2017,2018 y 2019,2020.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	(Monto ejecutado/ Monto transferido)*100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de Gerencia de Administración					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	34	51.09	100	100	100	100

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI. 03.02 Catastro comercial actualizado					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de ejecución de actualización del catastro comercial					
JUSTIFICACION	El indicador mide la actualización del catastro comercial de las conexiones totales de agua potable y alcantarillado y su medición es valiosa para determinar la identificación y localización de los usuarios de los servicios de agua y alcantarillado.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Comercialización					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	$(N^{\circ} \text{ de conexiones catastrales} / N^{\circ} \text{ de conexiones totales}) * 100$					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones de políticas y acciones del sector serán afines a la identificación de brechas del servicio de agua potable para la población.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de Gerencia de Comercialización					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	100	100	100	100	100	100

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI. 03.03 Catastro técnico actualizado					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de ejecución de actualización del catastro técnico					
JUSTIFICACION	El indicador mide la actualización del catastro técnico de la infraestructura (lineal y no lineal) del sistema de agua potable y alcantarillado y su medición es valiosa para recopilar información gráfica y alfanumérica de la infraestructura sanitaria.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Operaciones – Comercialización					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	$(N^{\circ} \text{ redes catastrales} / \text{total de redes de agua y alcantarillado}) * 100$					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones de políticas y acciones del sector serán afines a la identificación de brechas del servicio de agua potable para la población					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de Gerencia de Comercialización					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	N. D	ND	40	60	80	100

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	OEI.04 Fortalecer la Gestión de la EPS					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje promedio de cumplimiento de metas del Plan Estratégico institucional.					
JUSTIFICACION	El indicador mide la capacidad de gestión para alcanzar metas y objetivos de la EPS.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Oficina de Desarrollo de Presupuesto					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Retraso en la entrega de la información por parte de los responsables de la medición de los indicadores.					
MÉTODO DE CÁLCULO	(Porcentaje promedio OE1+AEI+Porcentaje promedio OEI2+AEI+ Porcentaje promedio OEI3+AEI+Porcentaje promedio OEI4+AEI) / N°total de OEI))					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	NO DEFINIDO					
SUPUESTOS	Las decisiones de políticas y acciones del sector serán afines a los lineamientos establecidos por el Rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de cumplimiento de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	80	100	100	100	100	100

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI. 04.01 Plan de Desarrollo de Personas Implementado en la EPS.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personal capacitado para la prestación del servicio.					
JUSTIFICACION	El indicador permitirá conocer al personal que ha recibido capacitación y realizar de manera más eficiente sus actividades.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Oficina de Recursos Humanos					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	(Personal con certificado de capacitación en temas de operación y mantenimiento emitido / Total de personal con el que cuenta el prestador) * 100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones de políticas y acciones del sector serán afines a los lineamientos establecidos por el ente rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de cumplimiento de la Oficina de Recursos Humanos.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR %	ND	10	20	30	40	50

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.04.02 Actividades de buen gobierno corporativo implementado en la EPS)					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de informes de supervisión de Buen Gobierno Corporativo.					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica los informes de supervisión de Buen Gobierno Corporativo realizadas y su medición es importante para el seguimiento de la implementación del BGC.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia de Administración					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	Sumatoria de informes de supervisión de Buen Gobierno Corporativo					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	NO DEFINIDO					
SUPUESTOS	Las decisiones de políticas y acciones del sector serán afines a los lineamientos establecidos por el rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de evaluación de Recursos Humanos					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	ND	1	2	2	2	2

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.04.03 Gestión con enfoque de procesos para mejorar la gestión en la EPS.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Áreas implementadas con el sistema de gestión de procesos.					
JUSTIFICACION	Es muy importante implementar el proceso, el cual permitirá tener mejores resultados y simplificar los mismos.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO - RECURSOS HUMANOS					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Demora en entrega de la información por parte de los responsables de medición del indicador.					
MÉTODO DE CÁLCULO	(Fases ejecutadas para la implementación de la gestión de procesos/Total de las fases establecidas para la implementación de la gestión de proceso) *100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe del área de Recursos Humanos y oficina de desarrollo y presupuesto.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR (%)	ND	1	1	2	3	4

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.04.04 Instrumentos de Gestión actualizados					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de instrumentos de Gestión Actualizados					
JUSTIFICACION	Es muy importante actualizar los instrumentos de gestión, el cual permitirá tener mejores resultados y simplificar los mismos.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO/RECURSOS HUMANOS					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	Instrumentos de Gestión Actualizados					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto y Recursos Humanos					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	2	2	2	2	2	2

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION	AEI.04.05 Desempeño Institucional óptimo de la EPS					
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de gestión y prestación de los servicios de saneamiento de la EPS.					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica el nivel de desempeño de la empresa prestadora para fines del benchmarking regulatorio de la SUNASS.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Gerencia General					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	Informe de resultados del Plan					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de resultados de evaluación de la Oficina de Recursos Humanos.					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	ND	68.29	74	74	80	80

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.


07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OBJETIVO/ACCION	AEI.04.06 Plan de seguridad y salud en el trabajo implementado.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
JUSTIFICACION	El indicador mide el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permiten controlar, hacer seguimiento y evaluar respectivamente la EPS y documentación, la aplicación y el cumplimiento de los objetivos y del desempeño del Sistema.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	(Actividades ejecutadas del Plan de seguridad y salud en el trabajo/Actividades programadas en el Plan) *100					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	NO DEFINIDO					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de evaluación de la especialista en inspecciones operativas de las actividades					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	ND	ND	50	60	70	80

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.

07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO/ACCION ESTRATÉGICA	AEI.04.07 Procesos de la gestión de riesgo de desastre y adaptación al cambio climático incorporados.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de avance de la EPS en la incorporación de proceso de gestión de riesgo de desastre y adaptación al cambio climático.					
JUSTIFICACION	El indicador cuantifica el avance en gestión de riesgos de desastres y su medición es valiosa para determinar la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	GERENCIA DE OPERACIONES					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguno					
MÉTODO DE CÁLCULO	Informe de avance sobre del proceso de gestión de riesgo de desastres y cambio climático.					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente					
SUPUESTOS						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de la Gerencia de Operaciones					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	ND	ND	10	20	30	40

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.



07.03 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE OBJETIVOS E INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OBJETIVO/ACCION	AEI.04.08 Programa de fortalecimiento de capacidades sobre gestión integral de recursos hídricos formulado e implementado.					
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos implementados (MRSE).					
JUSTIFICACION	Mide la capacidad de la EP para gestionar los recursos destinados a la ejecución de las inversiones o actividades asociadas a las reservas para mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE) u otros que se puedan crear, según determine la Sunnas. Corresponde a los importes ejecutados de la reserva entre el importe total de las inversiones, actividades u otras asociadas a la reserva, contempladas en el estudio tarifario.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	GERENCIA DE OPERACIONES					
LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	Ninguna					
MÉTODO DE CÁLCULO	Informe de implementación del Plan					
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	ASCENDENTE					
SUPUESTOS	Las decisiones y acciones del sector saneamiento serán afines a los lineamientos por el ente Rector.					
FUENTE Y BASE DE DATOS	Informe de la Gerencia de Operaciones					
	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGROS ESPERADO			
AÑO	2020	2021	2023	2024	2025	2026
VALOR	ND	ND	1	1	1	1

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO EMUSAP SA.

07.04. GLOSARIO



Cloro Residual. Muestra el porcentaje de las muestras recolectadas para determinar la concentración del cloro residual que se encuentra dentro de los límites permisibles.

Morosidad. Mide el nivel de las muestras por cobrar comerciales netas, medido con el número de meses equivalentes de facturación, que en promedio los usuarios adeudan a la empresa prestadora.

Agua no facturada. Mide la proporción de volumen de agua potable producida que no es facturada por la empresa prestadora.

Plan de capacitación. Es un documento formado por una serie de acciones estrategias a nivel de formación y desarrollo de los trabajadores.

Plan de operación y emergencia. Es el resultado de la incorporación de la normatividad existente relacionada a la gestión de riesgo de desastre y del reconocimiento de las lecciones aprendidas a través de los años.

Cobertura de los servicios de agua. Es la proporción de la población, que habita en las zonas administradas por la empresa prestadora, que tiene acceso al servicio de agua potable ya sea mediante un conexión domiciliaria o pileta pública.

Cobertura de alcantarillado. Es la proporción de la población, que habita en las zonas administradas por la empresa prestadora, que tiene acceso al servicio de alcantarillado.

Continuidad. Es el promedio ponderado del número de horas del servicio de agua potable que la empresa prestadora brinda al usuario, este indicador varía entre 0 y 24 horas.

Caudal de aguas residuales tratadas. Es la proporción de las aguas residuales recolectadas que reciben un tratamiento previo efectivo antes de ser echadas aun cuerpo receptor.

Liquidez corriente. Mide la capacidad que tiene la empresa prestadora para cubrir sus compromisos de corto plazo mediante los recursos que tiene disponibles.

Endeudamiento. Determina el compromiso de patrimonio por el pasivo total.

Catastro técnico. El sistema GIS se usa para el ordenamiento del catastro y para registrar adecuadamente, precios y conexiones de agua potable, facilitando su localización tanto en su archivo alfanumérico y plano catastral como su ubicación

Relación de trabajo física en el terreno. Mide la proporción de los costos operacionales totales, deducidos la depreciación y la provisión por cobranza dudosa, con respecto a los ingresos operacionales totales obtenidos por la empresa prestadora.

Micromedición. Es la proporción total de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo.

Renovación anual de medidores. Se refiera a la instalación de medidores por primera vez.

Índice de clima laboral. Es grado de satisfacción y comodidad de los empleados dentro de la empresa, es utilizada para medir el desarrollo organizacional, para dar una imagen de las necesidades de los empleados sobre una variedad de temas.

Evaluación de desempeño. En el método de evaluación por resultados para medir, evaluar e influir, sobre los atributos, comportamientos y resultados relacionados con el trabajo, así como el grado de ausentismo, con el fin de descubrir en qué medida es eficiente el empleado.



Capacitación de personal en gestión de riesgos de desastres. Presenta la formulación del plan de capacitación al personal en gestión de riesgos, el cual tiene el propósito de contribuir el fortalecimiento de las capacidades institucionales para reducción y previsión de los riesgos de desastres y para dar respuesta adecuada en caso de materialización de los mismo.

Porcentaje de presupuesto asignado. Monto de presupuesto asignado para la gestión de riesgos de desastres



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0073- 2022-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, miércoles 17 de agosto 2022

VISTO

El Informe N° 0017-2022- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3, de fecha 12 de agosto de 2022 que contiene la elaboración y la conformación de la comisión de Planeamiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027/ Plan Operativo Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de orientación de dicho sistema;

Que, de conformidad con la resolución de Presidencia el Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPALN/PCD, CEPALN modificó la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, para el desarrollo de la fase institucional que debe ser implementada por todas las entidades públicas en sus procesos de planeamiento estratégico en el marco de la Guía, cuya versión modificada fue aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, el numeral 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, señala que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad; asimismo, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión, dicha Comisión interviene en la aplicación de las cuatro fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con resolución de Gerencia General N° 0010-2022-EMUSAP S.A/Ama3 la EPS EMUSAP S.A., aprobó su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018-2022

Que, con el Informe N° 0017 - 2022- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3, del 12-08-2022, la Analista de Desarrollo y Presupuesto, solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y un equipo técnico, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 / Plan Operativo Institucional;

En aplicación de las facultades conferidas a Gerencia General en el Artículo 40°, Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos de los Gerentes de: Operaciones, Comercial, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y el Jefe de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a los miembros de la Comisión de elaboración del Planeamiento Estratégico Institucional y Plan Operativo de la EPS EMUSAP S.A., encargada de la elaboración, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico la cual estará integrada de la siguiente manera:

1	Gerencia General	Presidente
2	Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro
3	Gerencia Comercial	Miembro
4	Gerencia de Operaciones	Miembro
5	Gerencia de Asesoría Jurídica	Miembro
6	Jefe de Desarrollo y Presupuesto	Miembro



Vertical column of official stamps and signatures from various departments of EMUSAP S.A., including Gerencia General, Asesoría Jurídica, Jefe de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, and Gerencia Comercial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a los miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional de EMUSAP S.A. que asistirá a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración del PEI 2023-2027 el cual estará integrado por:



1. Coordinador de Logística y Control Patrimonial
2. Analista de contrataciones
3. Coordinador de Recursos Humanos
4. Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Técnico en Soporte Informático
6. Ingeniero de Obras
7. Supervisor de Producción de agua potable y Tratamiento de Aguas Residuales
8. Analista de Desarrollo y Presupuesto
9. Coordinador de Contabilidad

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico, desarrollaran su labor de acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional, sus modificatorias y demás normas vinculadas.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y a los servidores que conforman el Equipo Técnico y a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional de EMUSAP S.A. (www.emusap.com.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c.:

Archivo.

Resolución registrada en el Sistema de Trámite Documentario con el Nro. 222114.004



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0073-2022-EMUSAP S.A./Amaz REG. 222114.004

asunto e destinatario c co fecha
DELICIA MERCEDES GÓMEZ SERVÁN <emusap@emusap.com.pe>
ESCOBEDO GUIELAC MANUEL <manuel.escobedo@otass.gob.pe>, DIAZ MUÑOZ ALEXANDER <adiaz@emusap.com.pe>
CHAVEZ CASIQUE HAMILTON <hamilton.chavez@otass.gob.pe>, ESPINOZA TAPIA CÉSAR <cesar.espinoza@otass.gob.pe>
SANTILLÁN WILBER <wilber.santillan@otass.gob.pe>, CRUZ INGA JUAN DE DIOS <jcruz@emusap.com.pe>
2022-08-17 17:22

- RESOLUCIÓN N°0073-2022 DESIGNAR A MIEMBROS DE LA COMISIÓN PLAN ESTRATÉGICO Y POI REG. 222114.004.pdf(~966 KB)

JUEN DÍA: POR ENCARGO DE GERENCIA GENERAL ENVÍO EL DOCUMENTO DEL ASUNTO.

CONFIRMAR RECEPCIÓN.

ATT.

DELICIA GOMEZ SERVAN
EMUSAP S.A.
CHACHAPOYAS - AMAZONAS
41-479067



000183

INFORME N° 086-2022-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.

ASUNTO : RESOLUCIÓN DESIGNANDO MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 017-2022-
ODP/ADP/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 16 de agosto de 2022

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle la resolución designando miembros de la comisión de Planeamiento Estratégico.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,

NT 222114.003

WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA
EMUSAP S.A.

0073
222114.004

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A
Fecha: 17 AGO. 2022
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1. <i>Gerencia</i>
2. <i>Imprimos la pte Resolucion</i>
3. <i>formulada por R.J. para la</i>
<i>firma Comprochente</i>
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

000181

INFORME N° 0017 - 2022- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3

A : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General

ASUNTO : Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 / Plan Operativo Institucional

REFERENCIA: a) Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD

FECHA : Chachapoyas, 12 de agosto de 2022

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo, en atención al documento de la referencia, para indicar lo siguiente:

- Mediante, documento de la referencia, Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PC, en el numeral 4.2) **Comisión de Planeamiento Estratégico**, establece que: “Para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión”.



Funciones	
Comisión de Planeamiento Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el plan de trabajo para elaborar o modificar el PEI y el POI. Revisar los informes de evaluación del POI y del PEI. Priorizar los Objetivos Estratégicos Institucionales -OEI, Acciones Estratégicas Institucionales - AEI y Actividades Operativas e Inversiones. Validar el documento del PEI y POI.
Equipo Técnico	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración o modificación del PEI y POI.

- Por lo antes expuesto y en cumplimiento a la Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, **se solicita a Usted. Conformar mediante acto resolutorio, la Comisión de Planeamiento estratégico**, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 / Plan Operativo Institucional.

Es todo cuanto informo,

Atentamente,

222114.002

EMUSAP S.A.

LIC. GYMMA N. ALBERCA SALAZAR
ANALISTA EN DESARROLLO Y PRESUPUESTO

PROVEÍDO - Gerencia General - 12/08/2022

Fecha: 12 AGO. 2022

Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)

1. Secretario - Asesor Jurídico

2. Pasa e imprimos de resolución por punto para la

3. Firma correspondiente

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°000-2022-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, viernes 12 de agosto de 2022

VISTO:

El INFORME N° 0017 - 2022- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3, de fecha 12-08-2022, emitido por la Analista de Desarrollo y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, LA ENTIDAD, es una empresa pública de derecho privado, Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado cuyo ámbito de responsabilidad es en el Distrito y Provincia de Chachapoyas, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de orientación de dicho sistema;

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuya versión modificada fue aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, el numeral 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, señala que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad; asimismo, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión, dicha Comisión interviene en la aplicación de las cuatro fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el INFORME N° 0017 - 2022- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3, de fecha 12-08-2022, emitido por la Analista de Desarrollo y Presupuesto, solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y un equipo técnico, para la **elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 / Plan Operativo Institucional**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del EMUSAP S.A., encargada de la elaboración, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027/ Plan Operativo Institucional, integrada por:

1. Gerencia General	Presidente
2. Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro
3. Gerencia Comercial	Miembro
4. Gerencia de Operaciones	Miembro
5. Gerencia de Asesoría Jurídica	Miembro
6. Jefe de Desarrollo y Presupuesto	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a los miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional de EMUSAP S.A. que asistirá a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración del PEI 2023-2027 el cual estará integrado por:

1. Coordinador de Logística y Control Patrimonial
2. Analista de contrataciones
3. Coordinador de Recursos Humanos
4. Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Técnico en Soporte Informático
6. Ingeniero de Obras
7. Supervisor de Producción de agua potable y Tratamiento de aguas residuales
8. Analista de Desarrollo y Presupuesto
9. Coordinador de Contabilidad

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico, sujetarán su accionar a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada por Resolución de Presidencia N° 026-2017/CEPLAN/PCD, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 019-2019/CEPLAN/PCD, y de las modificaciones o actualizaciones que disponga el CEPLAN como organismo rector del SINAPLAN, así como lo dispuesto en normativas internas que sobre la materia tenga vigente EMUSAP S.A.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y a los servidores que conforman el Equipo Técnico, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional de EMUSAP S.A. (www.emusap.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00- EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, xx de agosto 2022

VISTO

El Informe N° 0017-2022- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3, de fecha 12 de agosto de 2022 que contiene la elaboración y la conformación de la comisión de Planeamiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027/ Plan Operativo Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de orientación de dicho sistema;

Que, de conformidad con la resolución de Presidencia el Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPALN/PCD, CEPALN modificó la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, para el desarrollo de la fase institucional que debe ser implementada por todas las entidades públicas en sus procesos de planeamiento estratégico en el marco de la Guía, cuya versión modificada fue aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, el numeral 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, señala que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad; asimismo, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión, dicha Comisión interviene en la aplicación de las cuatro fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con resolución de Gerencia General N° 0010-2022-EMUSAP S.A/Ama3 la EPS EMUSAP S.A., aprobó su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018-2022

Que, el Informe N° 0017 - 2022- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3, de fecha 12 de agosto de 2022, emitido por la Analista de Desarrollo y Presupuesto, solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y un equipo técnico, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 / Plan Operativo Institucional;

En aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40°, numeral 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y el Jefe de Desarrollo y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los miembros de la Comisión de elaboración del Planeamiento Estratégico Institucional y Plan Operativo de la EPS EMUSAP S.A., encargada de la elaboración, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico la cual estará integrada de la siguiente manera:

1	Gerencia General	Presidente
2	Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro
3	Gerencia Comercial	Miembro
4	Gerencia de Operaciones	Miembro
5	Gerencia de Asesoría Jurídica	Miembro
6	Jefe de Desarrollo y Presupuesto	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a los miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional de EMUSAP S.A. que asistirá a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración del PEI 2023-2027 el cual estará integrado por:

1. Coordinador de Logística y Control Patrimonial
2. Analista de contrataciones
3. Coordinador de Recursos Humanos
4. Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Técnico en Soporte Informático
6. Ingeniero de Obras
7. Supervisor de Producción de agua potable y Tratamiento de aguas residuales
8. Analista de Desarrollo y Presupuesto
9. Coordinador de Contabilidad

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico, desarrollaran su labor de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, sus modificatorias y demás normas vinculadas.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y a los servidores que conforman el Equipo Técnico y a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional de EMUSAP S.A. (www.emusap.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: